Resolución de Alcaldía

N° 194-2024 – MDC/A

Cajacay, 11 de noviembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY

VISTO:

El mediante el Informe N° 146-2024-MDC/SGIDUR/RDCV, de fecha 08 de noviembre del 2024, emitido por el Ing. Cochachin Villanueva Roger, Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Informe N° 117-2024-MDC/MECC/ALE, de fecha 11 de noviembre del 2024, emitido por la Abog. María Elena Cruzado Coronel, Asesora Legal Externa de esta entidad y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las municipalidades su calidad de órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20°, Inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N.° 27972, establece que son atribuciones del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0172-2024-MDC/A, de fecha 04 de Octubre del 2024, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra **"CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL RESERVORIO DEL SECTOR ORCON EN EL DISTRITO DE CAJACAY DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DEL DEPARTAMENTO DEL ANCASH", CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2629793,** con un presupuesto total de S/. 743,228.49 (setecientos cuarenta y tres mil doscientos veintiocho con 49/100 soles), en un plazo de ejecución de nueve (09) meses de ejecución, bajo la modalidad de Administración Directa, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Incidencia (%)	Importe (S/.)
01	COSTO DIRECTO (C.D)		S/ 586,555.38
02	GASTOS GENERALES (13.16 %)	13.16%	S/ 77,173.11

Escaneado con CamScanner

04	SUB TOTAL		S/ 663,728.49
06	EXPEDIENTE TECNICO		S/ 46,000.00
07	SUPERVISION		S/ 33,500.00
08	COSTO TOTAL DE LA INVERSION DE OBRA		S/ 743,228.49

Que, mediante el Informe N° 146-2024-MDC/SGIDUR/RDCV, de fecha 08 de noviembre del 2024, emitido por el Ing. Cochachin Villanueva Roger, Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual, solicita la aprobación de la ejecución del Proyecto **"CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL RSERVORIO DEL SECTOR ORCON EN EL DISTRITO DE CAJACAY DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DEL DEPARTAMENTO DEL ANCASH", CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2629793,** debiéndose de emitir para opinión a la Oficina de Asesoría legal y de la Oficina de Presupuesto;

Que, estando el Informe N° 117-2024-MDC/MECC/ALE, de fecha 11 de noviembre del 2024, emitido por la Asesora legal, mediante el cual emite opinión indicando que se es PROCEDENTE la aprobación de la ejecución del Proyecto **"CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL RESERVORIO DEL SECTOR ORCON EN EL DISTRITO DE CAJACAY DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DEL DEPARTAMENTO DEL ANCASH", CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2629793**; debiendo de aprobarse mediante acto resolutivo;

Que, en consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ejecución de la Proyecto **"CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL RSERVORIO DEL SECTOR ORCON EN EL DISTRITO DE CAJACAY DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DEL DEPARTAMENTO DEL ANCASH", CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2629793,** de conformidad al Informe N° 0146-2024-MDC/SGIDUR/RDCV.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia Municipal, Unidad de Logística y Control Patrimonial y demás unidad orgánicas de la Municipalidad Distrital de Cajacay, el presente acto resolutivo para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY
BOLOGNESI - ANCASH

Felipe Santos Lazaro Sandoval
DNI: 15682643
ALCALDE

Escaneado con CamScanner